

Evaluación por competencias de la dimensión ética en la formación de psicólogos en Colombia

Evaluation by competences of the ethical dimension in the formation of psychologists in Colombia

Martha Rocío González Bernal*

Universidad de La Sabana
Bogotá, Colombia

Ligia Susana Gómez Villegas

Juan Carlos Espinosa Méndez

Diana Cecilia Cárdenas Díaz

Yuri Garzón Yepes

Edith Maritza Montoya Rivas

Érica Natalia Núñez Martín

Julia Andrea Solano Méndez

Jorge Enrique Tarquino Prieto

Universidad Santo Tomás
Bogotá, Colombia

Recibido: diciembre 14 de 2006

Revisado: enero 18 de 2007

Aceptado: enero 31 de 2007

Resumen

Este artículo presenta los resultados de una investigación interinstitucional Universidad de La Sabana – Universidad Santo Tomás. Se construyó un instrumento para evaluar el nivel de desarrollo de cinco competencias éticas; y, a partir de una muestra, no aleatoria, de 100 estudiantes de cinco facultades de psicología de Bogotá, se compararon estudiantes de primer año y de último año. Se encontró en el instrumento diseñado un 95% de confiabilidad, y un 69.51% de validez factorial. Igualmente, se concluyó que el 80% de los estudiantes evaluados se encuentra en un nivel de desarrollo entre deficiente y aceptable de las competencias, y el 20% se encuentra en un nivel de desarrollo satisfactorio de dichas competencias; en este rango se inscriben los estudiantes de último año.

Palabras clave: ética, persona, deontología, axiología, moral, competencia, instrumento de evaluación.

Abstract

This article presents the results of an inter-institutional investigation La Sabana University - Santo Tomás University. An instrument was constructed to evaluate the level of development of five ethical competences, and, from a sample, nonrandom, of 100 students of five faculties of psychology of Bogotá,

* Correspondencia: Martha Rocío González Bernal, Facultad de Psicología, Universidad de La Sabana, correo electrónico: martha.gonzalez@unisabana.edu.co. Ligia Susana Gómez Villegas, Facultad de Psicología, Universidad Santo Tomás, correo electrónico: ligiagomez@correo.usta.edu.co, Dirección postal: Calle 51 No. 9-11, Bogotá, Colombia. Juan Carlos Espinosa Méndez. Facultad de Psicología, Universidad Santo Tomás, correo electrónico: juanespinosa@correo.usta.edu.co

students of first year and last year were compared. The reliability found was 95% and a 69.51% of factorial validity. Also, that 80% of the evaluated students, are in a level of development between deficient and acceptable of the competitions, and 20% is in a level of satisfactory development of these competitions, within this percentage the students of last year are.

Key words: ethics, person, deontology, axiology, moral, competition, evaluation instrument.

Introducción

A través de diferentes decretos, el Estado Colombiano ha designado a las instituciones de educación superior la tarea de formar profesionales que respondan a necesidades sociales particulares que den cuenta de un proceso integral reflejado en su quehacer contextual. Señalamiento que cada universidad, haciendo uso de su derecho a la libertad y a la autonomía, ha incluido como políticas explícitas que orientan sus funciones sustantivas en los proyectos educativos institucionales –PEI–.

Las facultades de psicología adscritas a la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología –ASCOFAPSI–, a través de sus representantes, desde 1997, han planteado diferentes estrategias para reflexionar, cuestionar y discutir sobre la formación ética de los psicólogos. En este marco, surge la investigación denominada “Aporte de las facultades de psicología adscritas a ASCOFAPSI, en el desarrollo de competencias éticas en estudiantes de noveno y décimo semestres que se encuentren realizando ejercicios correspondientes a las prácticas profesionales”, liderada por docentes de las Universidades de La Sabana y Santo Tomás, con la colaboración de los estudiantes de último año de la Universidad Santo Tomás que se encontraban realizando su ejercicio de trabajo de grado como último requisito para optar al título de psicólogos.

La historia de la humanidad demuestra el interés por la ética como dimensión reguladora de las relaciones que se construyen entre las personas. Por esto, se puede ser el mejor psicólogo en la aplicación de técnicas y de procedimientos, pero éstas no tendrán su debido impacto si no se asocian los conocimientos a un proceder ético, que

permita generar actuaciones orientadas a buscar el equilibrio entre cómo se debe actuar/intervenir (como psicólogo) según las propuestas de las diferentes teorías, lo que la ley y los preceptos sociales dicen que se debe hacer, y lo que la otra persona (“consultante”) espera obtener de los servicios del psicólogo en una situación específica.

En este proyecto se reconocen diversos marcos de referencia que permiten al estudiante evaluado generar reflexiones éticas y morales, contemplando aspectos culturales, sociales, personales y legales, gracias a la experiencia que adquiere el hombre con éstos y que le permiten configurar su proceder ético, lo cual favorece su proceso de desarrollo y madurez en términos de competencias éticas. Por lo tanto, es importante reconocer que desde temprana edad la persona empieza a darle significado a cada una de las experiencias de su vida, cuestionándose sobre el mundo y sobre las relaciones que construye en él y con él.

Conceptos básicos para la construcción del instrumento de evaluación del desarrollo de competencias en la dimensión ética

El ser humano: concepción de persona

En el siglo XIII, Tomás de Aquino, en la colección denominada *Suma teológica*, propuso la definición de persona en los siguientes términos: “persona es aquello que es lo máximo en la naturaleza intelectual”; para esta vertiente filosófica, Dios también es persona. No obstante, en el presente artículo cuando se hable de persona, se hace referencia exclusiva a la persona humana, quien

posee habilidades y competencias de un orden superior al de otras especies, en cuanto a su capacidad intelectual. Por eso, consideramos que la importancia del hombre está en lo que es, pero sobre todo en lo que puede llegar a ser.

El Aquinante acogió premisas aristotélicas en su definición de persona, y concluyó que la persona cuenta con una disposición física, con una ubicación espacio-temporal definida en el aquí y en el ahora; que piensa, siente, percibe en su mundo. Pero, sobre todo, en esta conceptualización se está hablando de un hombre que es capaz de auto-observarse, de verse en relación con otros y de sentirse parte de un mundo integrado, conociéndolo, aprendiendo de él y reflexionando sobre las implicaciones de sus acciones en un nivel ecológico. La racionalidad le permite al ser humano entrar a reflexionar sobre cada acción que emprende o quiere llevar a cabo, dándole la posibilidad y la capacidad de la que está dotado el hombre para volver sobre sí mismo, sobre sus actos; esto le permite completarse-perfeccionarse en cada acción que adelante.

A partir de la consulta a diferentes autores, para los propósitos de la presente investigación se construyó una definición de hombre como persona dotada de razón, la cual le permite reflexionar acerca de sus acciones y de su relación con el mundo, generando un sentido de responsabilidad sobre sus conductas.

Esta concepción de persona atraviesa el ejercicio profesional del psicólogo, de tal forma que se asume al otro y a sí mismo como un sujeto con derechos y obligaciones en una relación específica, enmarcándola en principios legales y éticos que son de especial importancia para la sociedad en la actualidad.

Dimensión ética y moral

Contemplar la dimensión ética en el ser humano es de especial importancia, pues ésta le permite reflexionar sobre sus actos, volver sobre su proceder ético y reconocer la relevancia de

cuestionarse y de posicionarse ante las diversas situaciones de la vida cotidiana.

Según Aranguren (citado por Solano, 2005. p. 8), la ética se define como “la moral no pragmática sino reflexiva, como una visión global e integradora”; y lo moral se conceptualiza como “la moral vivida, efectiva, de los actos concretos, una visión parcial y unilateral”.

En este sentido, es fundamental dar cuenta de la ética en el quehacer profesional, por eso es necesario incluir y, si se quiere, apropiarse del concepto de “ética aplicada”; según González (1998. p. 36), ésta puede ser definida como “la reflexión sistemática sobre las normas morales que regulan el comportamiento en la actividad profesional”, por lo cual dicha ética aplicada estaría enmarcada para efectos de esta investigación en el quehacer del psicólogo, teniendo en cuenta las normas morales que regulan la profesión.

Por eso, es importante que el hombre reflexione sobre la norma y pueda crear referentes propios sobre la misma; sin embargo, esa reflexión debe convertirse en acción, y el conjunto de acciones debe generar un comportamiento específico sobre las normas, los códigos y las leyes que regulan el ejercicio de la persona en la sociedad.

No es lo mismo el psicólogo en formación, que puede generar algún tipo de reflexión sobre su quehacer ético, pero no encuentra cómo hilar dicha reflexión con la praxis cotidiana de su ejercicio profesional, que aquel psicólogo en formación que genera procesos de reflexión sobre la norma social y logra conectar y aplicar sus reflexiones a la vida práctica, teniendo en cuenta las dimensiones del ser humano.

Por otra parte, el código ético, específicamente el del psicólogo, se convierte en una base sobre la cual se clarifican ciertos acuerdos o principios que median la relación psicólogo-disciplina-profesión-consultante-sociedad, ayudando a promover una relación de confianza entre el psicólogo y el consultante, puesto que las personas general-

mente presumen que las relaciones se rigen por principios y preceptos de carácter ético y social.

Para que el trabajo del psicólogo se fundamente en los anteriores preceptos, es necesario de un ejercicio responsable, generando discusiones que aporten a una práctica profesional ética, donde la responsabilidad y la comprensión global de los fenómenos sociales y del mismo rol del psicólogo permitan intervenciones más efectivas, sobre todo más humanas y éticas.

Deontología

Bolívar (2005) plantea que la deontología “se refiere más específicamente a deberes y obligaciones que se articulan en un conjunto de normas o de códigos que cada profesional debe observar, compartidos por un colectivo profesional y fijados en un texto normativo aceptado” (p. 116).

Es importante ver el código deontológico como una manera de acercarse en la forma de ver el mundo, un mundo que necesita determinarse por unas normas y deberes; esto implica que cada actuación del hombre esté regulada por patrones de convivencia social. De hecho, las relaciones del psicólogo con la persona u organización humana que demanda sus servicios profesionales también pueden estar enmarcadas en una relación en donde prime un mínimo de acuerdos que contemplen lo normativo y lo social.

Desde la perspectiva de la presente investigación, se asume que los códigos deontológico se actualizan, son dinámicos, pues las personas-profesionales reconocen que los referentes políticos, económicos, geográficos y culturales afectan las interacciones y las demandas sociales. No obstante, los deberes que se acuñan en estos códigos están enmarcados en unos valores necesarios para darle sentido a cada actuación de la vida y que trascienden tiempo y espacio, pues son universales y responden al concepto de persona anteriormente mencionado.

Axiología

La axiología estudia cómo los seres jerarquizan y dan valor a las cosas, a las situaciones y a los comportamientos propios y ajenos. Valores que le permiten hacer elecciones humanizadas a lo largo de la vida.

Los valores le permiten a la persona dignificarse y favorecen su calidad de vida, pues le permiten generar relaciones funcionales con los otros. Se ha encontrado que, a nivel personal, cada hombre organiza los valores positivos y negativos en una escala que está conformada por su historia de vida y por las diferentes consecuencias que obtuvo con la puesta en práctica de los valores en su vida cotidiana y, si se quiere, en su ejercicio de práctica profesional. La estructura de los valores de una persona, de alguna manera, colabora a construir su personalidad, sus percepciones y su marco jerárquico en procesos de toma de decisiones.

Al tener en cuenta un proceso de toma de decisiones a partir de juicios productos de la escala de valores de cada individuo, se hace necesario enmarcarlos en unos mínimos requeridos, que los profesionales de ciencias humanas y de la salud deben tener muy presentes. Tales mínimos requeridos orientan el camino a seguir, teniendo presente el hecho de poder beneficiar a la mayor parte de una población, a partir de un discernimiento adecuado; sin embargo, es importante recordar que el propósito de beneficiar implica mediar entre lo que se quiere, se puede y se debe hacer para generar bienestar en una persona o en una comunidad.

Valores éticos

Al respecto, González y Marquínez (1999), refieren: “Hoy tenemos la percepción de que el sujeto de los valores no es tanto el individuo, sino el colectivo social o mundo cultural. Como individuos participamos de los valores de un determinado grupo y de una determinada cultura” (p. 29).

También refieren que “los valores son determinadas maneras concretas de apreciar ciertos aspectos importantes en la vida humana por parte de los individuos que pertenecen a un determinado grupo cultural” (p. 30)

Franca (1996) refiere que “los valores éticos son aquellas formas de ser o de comportarse que, por configurar lo que el hombre aspira para su propia planificación y/o la del género humano, se vuelven objetos de su deseo más irrenunciable” (p. 22). En este sentido, los valores son apreciables en la medida en que permiten la ejecución de conductas pro-sociales que ayuden al desarrollo de la humanidad y a la autorregulación personal.

Para Franca (1996), existe un valor ético “último”, o “máximo”, innegociable, el cual consiste en comprender a la persona humana “*siempre como fin y nunca como medio*”; y asumir que el fin último del hombre es su propio perfeccionamiento como persona. Define, entonces, que el valor ético máximo es la *dignidad humana*, valor que se entiende caracterizado por los principios de beneficiencia, autonomía y justicia.

Con respecto a los propósitos de este ejercicio, también se retoman los planteamientos de Ferrero (2000), quien dice que “en síntesis, el compromiso con los derechos humanos y la dignidad de las personas adquiere el valor de una obligación ética para todo ciudadano y, por tanto, forma parte de las regulaciones específicas del ejercicio de la psicología” (p. 21).

Esta reflexión invita a pensar en la necesidad de dignificar al hombre. La dignificación propia y la del otro debe ser el objetivo a seguir, y ello se logrará en la medida en que los psicólogos se asuman e identifiquen como comunidad científica que se autorregula, y que ve en el otro la oportunidad de ese otro de crecer, desarrollarse y transformarse.

Principios morales

Con base en el concepto de moral que sustenta esta propuesta, y recordando las apreciaciones hechas por Aranguren (citado por Solano, 2005),

quien ubica la moral en los actos concretos del hombre, se puede afirmar que dichos actos son importantes porque regulan el comportamiento del ser humano y definen el estilo de vida que lleva cada persona teniendo en cuenta sus principios y costumbres.

Franca (1996) define que los principios morales pueden ser concebidos como un principio ético, que es justificable para la razón humana y que puede ser aceptado en todo tiempo y espacio.

Competencias

Acerca de las competencias, Tobón (2004) refiere:

Se propone conceptualizar las competencias como procesos complejos que las personas ponen en acción-actuación- creación, para resolver y realizar actividades (de la vida cotidiana y del contexto laboral-profesional), aportando a la construcción y transformación de la realidad, para lo cual integran el saber ser (automotivación, iniciativa y trabajo colaborativo con otros), el saber conocer (observar, explicar, comprender y analizar) y el saber hacer (desempeño basado en procedimientos y estrategias), teniendo en cuenta los requerimientos específicos del entorno, las necesidades personales y los procesos de incertidumbre, con autonomía intelectual, conciencia crítica, creatividad y espíritu de reto, asumiendo las consecuencias de los actos y buscando el bienestar humano (p. 47).

Por lo tanto, las competencias pueden permitir al hombre reconocer sus capacidades y habilidades para que las ejecute en la interacción social y pueda medir las consecuencias de sus actos, teniendo en cuenta que, como ser social y participante activo en cada uno de los contextos que la misma comunidad le brinda para desarrollarse, tiene la posibilidad de generar un proceso bidireccional.

No obstante, Gallego (1999, citado por Tobón, 2004) explica que las competencias no sólo se desarrollan, sino que se forman, se adquieren y se construyen. Se forman con la reunión, integración y relación de diversos saberes, posibilitando un hombre que piensa por sí mismo, siendo crítico de los aspectos socioeconómicos, teniendo en cuenta sus aptitudes y capacidades. Se adquieren a través de la praxis interactiva en un contexto definido; y se construyen en la medida en que las competencias se basan en sub-procesos básicos que se han poseído con antelación.

Sobre las competencias éticas, Bolívar (2005) considera:

La noción de “compromiso ético” derivada de su habitual presencia en los códigos deontológicos profesionales puede ser entendida en un sentido restringido (determinados compromisos éticos en el ejercicio profesional) o, en uno más amplio, como “competencias éticas” de todo profesional como persona y como ciudadano. Tal competencia se refiere al conjunto de conocimientos, modos de actuar y actitudes propias de una persona, moralmente desarrollada, que actúa con sentido ético de acuerdo con una ética profesional, al tiempo que implica al ciudadano que da un sentido social a su ejercicio profesional, lo que conlleva el compromiso con determinados valores sociales que buscan el bien de sus conciudadanos (p. 99).

Por eso, en la presente investigación esta competencia se entiende como un proceso en donde la persona integra un conjunto de cualidades, habilidades y aptitudes adquiridas y transformadas a través del aprendizaje, que enlazadas con los valores y normas sociales le permiten actuar de manera eficaz y oportuna ante situaciones que generen cuestionamiento ético y que deban ser resueltas desde el ámbito profesional.

Pensar en términos de competencias éticas da cuenta de la formación ética como un proceso que involucra diferentes escenarios de desarrollo humano; con base en esta premisa, se asume que no se puede hablar de una persona sin comportamientos éticos.

Se reconoce que existen unas competencias mínimas que pueden ser adquiridas por la persona, y unas competencias más elaboradas que necesitan de una mayor integración de habilidades y destrezas. Es preciso recordar que las competencias tienen un grado de maduración diferente en cada individuo.

Estas clases de competencias pueden determinarse en la realidad práctica del estudiante o en la presentación de situaciones hipotéticas. Los planteamientos teóricos de Kohlberg al respecto permitan comprender el desarrollo de las competencias en cada individuo.

Competencia éticas profesionales psicológicas

A partir de estas conceptualizaciones, se definieron las siguientes cinco competencias para los propósitos del proyecto:

- *Discernimiento ético*

Discernir frente a un dilema ético profesional con base en la aplicación de diferentes formas de argumentación ética.

- *Recto obrar*

Obrar, frente a un dilema ético profesional, teniendo en cuenta diversas alternativas de solución y eligiendo aquella que favorezca el bienestar del mayor número de personas involucradas en el dilema.

- *Responsabilidad social*

Reconocer que es inevitable que las propias acciones afecten a los demás de forma direc-

ta o indirecta, independientemente de las intenciones y motivaciones que las justifiquen.

- *Respeto por la dignidad humana*

Respeto por el otro como una persona semejante a nosotros, tolerando las diferencias que se puedan presentar, y reconociendo las paradojas que a partir de esta realidad se generan.

- *Sentido moral*

Emitir juicios valorativos sobre los comportamientos propios y ajenos, tomando en consideración el marco normativo histórico y cultural que regula los actos de convivencia social.

Metodología para la construcción del instrumento

Para la construcción del instrumento de evaluación de competencias, se tuvieron en cuenta las siguientes estrategias: grupo focal, construcción de dilemas morales, y entrevista semi-estructurada.

Grupo focal

Se retomaron las definiciones y propuestas de Sánchez (2002), Debus y Novell (1999) y Becerra y Burbano (1995) en torno a la definición de la estrategia, sus objetivos, número de participantes, diseño y ejecución. Teniendo en cuenta dichas apreciaciones, el grupo focal fue conformado por un grupo poblacional de doce participantes a quienes se les exhortó a contestar tres preguntas orientadas a cumplir con el objetivo central del grupo focal: encontrar temáticas que permitieran orientar la construcción de dilemas éticos presentes en los diferentes contextos de práctica, y que sirvieran como situaciones hipotéticas para el instrumento que se estaba diseñando para la evaluación del desarrollo de competencias éticas en psicólogos en formación.

A partir de este ejercicio se definieron las siguientes situaciones como las más significativas señaladas por los estudiantes participantes y representantes de cinco programas de psicología ubicados en Bogotá: 1. manejo de la confidencialidad; 2. conflicto teoría-práctica, 3. bienestar de la persona; 4. delimitación del rol; 5. manejo de pruebas psicológicas estandarizadas

Algunos participantes manifestaron percibir disonancias cognoscitivas entre lo que han aprendido que se debe hacer (a través de la consulta de códigos, normas y leyes), lo que creen que hay que hacer (aspecto axiológico y teórico) y lo que pueden hacer (cultura institucional y circunstancias propias del escenario de prácticas).

El dilema

Siguiendo la propuesta del psicólogo estadounidense Lawrence Kohlberg (1927-1987), a partir de la cual se considera que la mejor manera para explorar el proceso de razonamiento moral de una persona es presentarle un dilema moral hipotético que le genere conflicto para su solución, se decidió que el instrumento que se iba a construir para cumplir con los objetivos de la presente investigación haría uso de esta estrategia para evaluar el nivel de desarrollo de las competencias éticas en psicólogos en formación que se encontraran realizando su ejercicio de prácticas profesionales.

Se tomó la definición de dilema que acuñan Hoyos y otros (2004): los dilemas son narraciones breves que presentan un conflicto de valores; una persona o grupo de personas se encuentran ante una situación difícil y problemática, y deben escoger entre dos alternativas, igualmente válidas y recomendables las dos, que aunque defendidas desde perspectivas diferentes, dan cuenta de las jerarquías de valores.

El dilema se construyó retomando tres de las categorías obtenidas del grupo focal: relación teoría-práctica, delimitación del rol y manejo de prue-

bas psicológicas estandarizadas; además, se tuvieron en cuenta los siguientes requerimientos sobre la situación planteada por el dilema:

- Que incluyera aspectos del orden deontológico y axiológico.
- Que tuviera en cuenta los principios de beneficencia, justicia y autonomía.
- Que generara un conflicto interno entre lo personal, la demanda de la institución, lo referido por el código ético, la propia ética individual y la demanda del consultante.
- Que permitiera al psicólogo en formación ubicarse dentro de una situación hipotética planteada, donde se aborden cuestionamientos de valor moral.

De acuerdo con lo conceptuado por Hoyos y otros (2004), en el instrumento elaborado para evaluar

el nivel de desarrollo de las competencias éticas en psicólogos en formación el dilema se encuentra acompañado por una entrevista semi-estructurada, con el objetivo de obtener mayor información sobre el proceso de reflexión ética que llevó a cabo el evaluado para responder al dilema. En la evaluación del proceso de desarrollo de competencias éticas, más que la solución que se le dé al dilema, lo importante es el razonamiento que siguió el psicólogo en formación, los elementos que tuvo en cuenta, de dónde procede esa forma de pensar y los valores inmersos en su lógica discursiva.

Para calificar las respuestas de los evaluados, se construyó la siguiente matriz, teniendo en cuenta los planteamientos de Tobón (2004) sobre los componentes estructurales de una competencia. El autor propone ocho componentes estructurales, de los cuales se eligieron tres para los propósitos de la presente investigación.

IDENTIFICACION DE LA COMPETENCIA “Nombre y descripción de la competencia mediante un verbo en infinitivo, un objeto sobre el cual recae la acción y una condición de calidad”	ELEMENTOS DE LA COMPETENCIA “Desempeños específicos que componen la competencia identificada”	CRITERIOS DE DESEMPEÑO “Son los resultados que una persona debe demostrar en situaciones reales de trabajo, del ejercicio profesional o de la vida social, teniendo como base unos determinados requisitos de calidad con el fin de que el desempeño sea idóneo”	CUALIFICACION DEL DESEMPEÑO (Siendo 1 deficiente, 2 aceptable, 3 satisfactorio y 4 sobresaliente)																
DISCERNIMIENTO ETICO Discernir frente a un dilema ético profesional con base en la aplicación de diferentes formas de argumentación ética.	1. Identificar los motivos y las intenciones propias, así como las consecuencias de las propias acciones. 2. Analizar los valores, las normas y las creencias que justifican una acción como buena.	1. La auto-observación del psicólogo en formación, favorece la identificación de los motivos y de las intenciones de sus acciones. 2. La auto-valoración de las propias acciones y de sus posibles consecuencias, se privilegia en el proceso de toma de decisiones al resolver un dilema ético. 3. Las soluciones propuestas frente a las paradojas que se presentan en la relación entre valores, normas y creencias, resultan efectivas para el dilema ético que se le presenta al psicólogo en formación. 4. La articulación que el psicólogo en formación realiza entre los principios axiológicos, los deontológicos y los aspectos legales, resultan efectivas para resolver el dilema ético que se le presenta. 5. Reconoce los aspectos éticos involucrados en la situación - dilema que se le presenta	<table border="0"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> </table>	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4																
1	2	3	4																
1	2	3	4																
1	2	3	4																

Los parámetros de calificación de los criterios de desempeño de la competencia se definieron de la siguiente manera:

- Deficiente: en la argumentación, la elección se justifica a partir referentes externos.
- Aceptable: en la argumentación, la elección se hace predominantemente con referentes externos, pero aparece mínimo un referente interno.
- Satisfactorio: en la argumentación, la elección se hace teniendo en cuenta referentes externos e internos.
- Sobresaliente: en la argumentación, la elección se hace teniendo en cuenta referentes internos, exclusivamente.

Para evaluar las propiedades psicométricas del instrumento construido, inicialmente se hizo una aplicación piloto a 29 estudiantes de último año de formación en psicología que se encontraban realizando su ejercicio profesional en diferentes escenarios de aplicación. La muestra se constituyó a partir de la participación voluntaria de estos estudiantes en el ejercicio. Los estudiantes pertenecían a cuatro programas de psicología ubicados en Bogotá.

Con esta aplicación se encontró que la validez del instrumento era del 80%, su confiabilidad de 0.95, determinándose un margen de error del 5%, y un 15% producto de errores dados por la misma medición. Se estableció que con la aplicación del instrumento no se logró la validación del ítem por el tamaño de la muestra. Además, se encontró que las limitaciones del instrumento estaban relacionadas más con su presentación que con respecto a las categorías que se esperaban evaluar.

Con base en estos resultados, se realizaron ajustes al contenido del dilema y a los focos que se evaluaban con la entrevista; la pretensión al introducir estas variaciones era generar mayor conflicto ético en los evaluados.

Luego de hacer estos ajustes al instrumento, y manteniendo la estructura propuesta (presentación de un dilema acompañado de una entrevista semi-estructurada y calificación de acuerdo con la misma matriz), se efectuó una segunda aplicación con tres propósitos: continuar la evaluación de las propiedades psicométricas del instrumento construido, conocer el nivel de desarrollo en las cinco competencias éticas de una muestra estratificada de 100 estudiantes adscritos a cinco programas de psicología que forman parte de la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología –ASCOFAPSI– y que se encuentran ubicados en Bogotá, y correlacionar el nivel de desarrollo de dichas competencias con sexo, edad y nivel de formación.

La muestra se distribuyó en cuatro grupos, así: 25 mujeres de primer año de formación, 24 hombres de primer año de formación, para un total de 49 estudiantes de primer año de formación, quienes se encontraban en un rango de edad entre los 15 y los 17 años. Los otros dos grupos lo constituyeron estudiantes de último año de los programas de psicología, quienes se encontraban en un rango de edad entre los 22 y los 25 años. La distribución por sexo en estos grupos se dio de la siguiente manera: 37 mujeres y 14 hombres, para un total de 51 estudiantes de último año, quienes se encontraban realizando sus ejercicios de prácticas profesionales.

Resultados

En relación con sus propiedades psicométricas, la nueva aplicación del instrumento concluyó que los resultados obtenidos demuestran que la validez del instrumento es de 92%, con una confiabilidad igual a 0.95, arrojando un margen de error del 5% y un 18% de error propio del proceso de aplicación. Se decidió que una vez estimado el nivel de desarrollo en cada criterio de desempeño, este puntaje neto se transformaba a una escala con una media igual a 50 y con una

desviación de 10 puntos. Los resultados también permiten concluir que el instrumento sí evalúa el desarrollo de las competencias éticas propuestas; no obstante, en cuanto al comportamiento de los criterios de desempeño con respecto a las competencias a las cuales responden, se encontró un efecto del 17.95%, que se considera bajo para posteriores pronósticos.

Teniendo en cuenta los puntos de convergencia teórica presentes en la definición de dichas competencias, los cuales dificultan la precisión diferenciada en la definición de criterios de desempeño que realmente permitan la discriminación esperada, se sugiere para una próxima aplicación del instrumento agrupar dichos criterios de desempeño identificando sólo dos competencias éticas cuya conceptualización incluya los criterios de desempeño de acuerdo con la distribución presentada en el actual estudio psicométrico. Estas dos competencias serían: discernimiento ético, que incluye también los criterios de desempeño de las competencias identificadas como sentido moral y recto obrar; y la competencia de respeto por la dignidad humana, que acoge también los criterios de desempeño de la competencia identificada como responsabilidad social.

Con respecto al comportamiento de los 100 estudiantes de psicología de la muestra, se tenían las siguientes hipótesis de trabajo:

- H1: Se presentarían diferencias de desarrollo en las cinco competencias éticas entre el grupo de psicólogos en formación de primer año y el grupo de psicólogos en formación de último año.
- H2: El grupo de psicólogos en formación de último año presentaría grados de desarrollo más elevados en las cinco competencias éticas que el grupo de psicólogos en formación de primer año.
- H3: Las diferencias presentadas en el grado de desarrollo entre los grupos divididos por

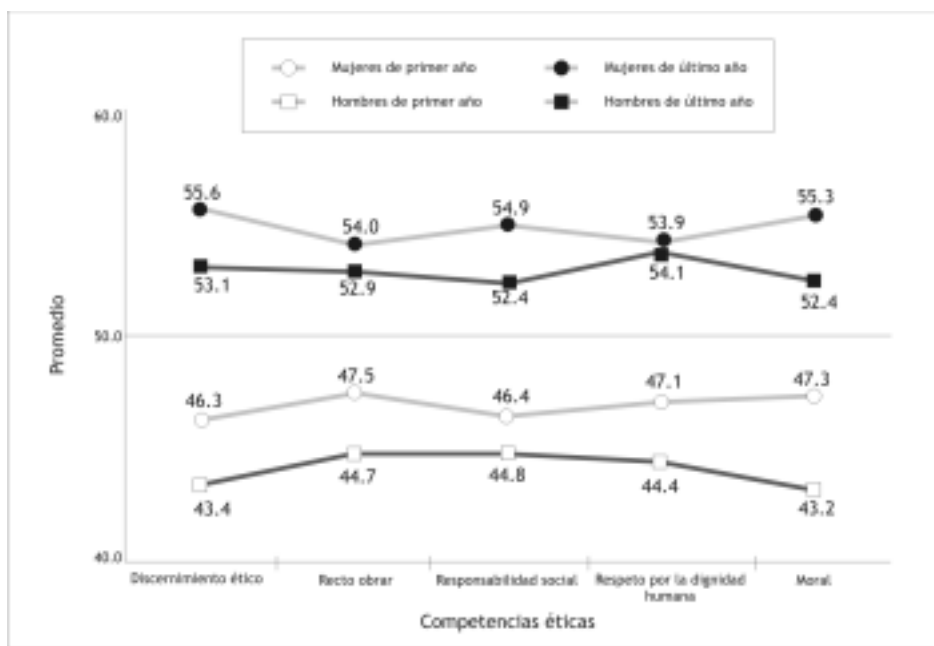
el nivel de formación se pueden atribuir a la formación impartida por los programas de psicología.

- H4: Se presentaría diferencia de desarrollo en las cinco competencias éticas entre el grupo de mujeres y el grupo de hombres. Esta hipótesis responde a los planteamientos teóricos propuestos por Carol Gilligan en 1985 sobre el desarrollo moral diferenciado entre hombres y mujeres.
- H5: El grupo de mujeres presentaría un mayor nivel de desarrollo en comparación con el grupo de hombres dentro de su propio nivel de formación.

Con base en los resultados obtenidos a partir de la aplicación del instrumento diseñado para este propósito, se encontraron diferencias significativas intersujeto en cada una de las competencias. Las mujeres de último año presentaron un mayor desarrollo en las competencias evaluadas que los demás grupos evaluados; hombres y mujeres de un mismo grupo por nivel de formación no se diferencian significativamente entre sí; se presentó una diferencia general en el grado de desarrollo de las competencias al comparar los resultados obtenidos por los estudiantes de primer año con los de último año, presentándose en este último grupo mayor frecuencia de respuestas clasificadas como satisfactorias en los diferentes criterios de desempeño evaluados. Las mujeres de primer año se desempeñaron en las competencias denominadas correcto obrar, responsabilidad social y sentido moral muy similarmente a como se comportaron los hombres de último año. Los hombres de último año tuvieron significativamente un mejor desempeño en las competencias definidas como discernimiento ético y respeto por la dignidad humana con respecto al grupo de mujeres de primer año.

A continuación, estos resultados se pueden observar en la gráfica 1:

Grafica 1. Perfiles de grupo (Nivel * Sexo)



En cuanto a las correlaciones estimadas entre las competencias evaluadas en cada uno de los grupos (por sexo y por nivel de formación), se encontró que en todos los casos las asociaciones fueron significativas para todos los grupos, excepto en el grupo de hombres de último año, en donde se encontró que no fueron significativas las correlaciones

entre las díadas discernimiento ético y respeto por la dignidad humana, y recto obrar con respeto por la dignidad humana.

Los resultados generales de las correlaciones establecidas se pueden observar en la tabla 1

Tabla 1. Correlaciones entre competencias (en cada grupo).

Correlaciones entre competencias (en cada grupo)	M-1 n=25	M-5 n=37	H-1 n=24	H-5 n=14
Discernimiento ético y recto obrar	.706	.841	.625	.825
Discernimiento ético y responsabilidad social	.803	.842	.722	.777
Discernimiento ético y respeto por la dignidad humana	.664	.697	.541	.447
Discernimiento ético y moral	.656	.607	.702	.671
Recto obrar y responsabilidad social	.709	.808	.419	.842
Recto obrar y Respeto por la dignidad humana	.825	.718	.793	.520
Recto obrar y moral	.709	.693	.734	.757
Responsabilidad social y respeto por la dignidad humana	.728	.767	.557	.602
Responsabilidad social y moral	.554	.630	.456	.800
Respeto por la dignidad humana y moral	.774	.767	.620	.732

Conclusiones

A manera de conclusiones generales, se puede decir que el instrumento construido para evaluar el desarrollo en cinco competencias éticas profesionales para psicólogos en formación es confiable y válido. Con base en la aplicación de este instrumento, los resultados arrojados por los 129 estudiantes evaluados permiten ubicarlos en un nivel de desarrollo "aceptable"; es decir, en sus respuestas se privilegian con mayor frecuencia elecciones donde predominan los referentes externos, apareciendo con menor frecuencia referentes internos que orienten su elección. El nivel de desarrollo "sobresaliente" aparece con alguna frecuencia en las respuestas dadas por el grupo de mujeres de último año. Significa que sus respuestas involucran en mayor proporción referentes internos y apelan a los externos para ratificar su argumentación.

Las diferencias encontradas entre los sujetos evaluados permiten concluir que el instrumento construido es una herramienta sensible a las diferencias de desarrollo de la competencia ética.

Con base en los estudios realizados por Gilligan (1985), retomados también por Rodríguez y Díaz (2005), resulta fácilmente explicable las similitudes encontradas en el nivel de desarrollo de las competencias éticas denominadas como recto obrar, responsabilidad social y sentido moral entre las mujeres de primer año en relación con los hombres de último año, puesto que los criterios de desempeño están orientados a un desarrollo moral de tipo afectivo y afiliativo que corresponde más al modelo de desarrollo moral femenino que al modelo de desarrollo moral masculino, que privilegia relaciones con la norma, consecución de la autonomía y desarrollo de procedimientos y de nociones de justicia.

La propuesta investigativa también permitió hacer un ejercicio reflexivo sobre cómo el psicólogo en formación se comporta frente a ciertas situaciones que lo invitan a hacer uso de su repertorio de valores, de creencias y de aprendizaje obtenidos a lo largo de su vida, incluidos los ofrecidos

por los programas de psicología, sobre lo que es bueno/malo, adecuado/inadecuado, permitido/prohibido.

A manera de limitaciones de la investigación, se pudieron definir las siguientes: la muestra se definió por conveniencia y no es representativa para las demás regiones del país, el número de programas representados también resulta insuficiente para hablar acerca del impacto de la formación impartida por cada uno de ellos en el desarrollo de las competencias éticas en los psicólogos que se están formando.

Por otra parte, a través de esta propuesta metodológica no se pudo responder la pregunta inicial de la investigación. Para lograrlo, se propone hacer un estudio longitudinal, de tal forma que se conozca el nivel de desarrollo de las competencias éticas evaluadas en el estudiante desde que ingresa al programa, introduciendo otras dos mediciones durante el proceso de formación: una en el momento en el cual el estudiante ingrese a realizar las prácticas profesionales, y otra que mida el desarrollo de dichas competencias éticas dos años después de egresar de los programas, cuando ya esté ubicado laboralmente y desempeñando su rol como psicólogo en la sociedad. Aun con esta propuesta, se considera que existirán muchas variables extrañas difíciles de controlar y que contribuirán en el desarrollo de dichas competencias; entre ellas, el ciclo vital del psicólogo en formación y su participación en grupos diferentes a los propuestos por las instituciones de educación superior.

Referencias

- Becerra, C.J., & Burbano, J.E. (1995). *Grupos focales: una herramienta poderosa en investigación evaluativa*. Cimder.
- Bolívar, A. (2005). *El lugar de la ética profesional en la formación universitaria*. México: Red Revista Mexicana de Investigación Educativa.

- va. Recuperado en mayo 23, 2006 de la base de datos E-LIBRO.
- Debus, M. & Novell, P. (1999). *Manual para la excelencia en la investigación mediante grupos focales*. Health.com
- Estudio Jurídico di Cataldo & Asoc. (2005). *La ética médica*. El Cid. Recuperado en marzo 22, 2006, de la base de datos E-LIBRO.
- Ferrero, A. (2000). *La ética en psicología y su relación con los derechos humanos*. Argentina: Red Fundamentos de Humanidades. Recuperado en abril 10, 2006 de la base de datos E-LIBRO.
- Franca, T.O. (1996). *Ética para psicólogos: introducción a la psicoética*. España: Descleé de Brouwer.
- Gilligan, C. (1985). *La moral y la teoría: psicología del desarrollo femenino*. México: Fondo de Cultura Económica.
- González, L.J. (1998). *Ética*. (2ª ed.). Bogotá: El Búho.
- González, L.J. & Marquínez, A.G. (1999). *Valores éticos para la convivencia*. Santafé de Bogotá: El Búho.
- Rodríguez, A. & Díaz, A. (2005). *Género, cuestiones éticas y formación en valores*. *Convergencia*, enero-abril, año/vol. 12, número 037. Universidad Autónoma del Estado de México. (pp. 247 - 266). Recuperado en enero 18, 2007 de la base de datos REDALYC.
- Sánchez, J. (2002). *Psicología de los grupos: teorías, procesos y aplicaciones*. España: Mc Graw Hill.
- Solano, E. (2005). *Módulo de ética, especialización en administración y gerencia de sistemas de calidad*. ICONTEC.
- Tobón, T.S. (2004). *Formación basada en competencias*. (1ª ed.) Ecoe Ediciones.
- Universidad Santo Tomás. *Memorias I Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana*, (1980). (p.55), Bogotá, Colombia.